

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Moncada

**2026/10374** *Anuncio del Ayuntamiento de Moncada sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 19/2026 créditos extraordinarios.*

#### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de mayo del 2026, el expediente de modificación de créditos, número 19/2026 Expte. 2849916R Créditos Extraordinarios (Subvenciones Nominativas) que se financiará con cargo al Remanente de Tesorería General para gastos generales. Dado que dicho anuncio se expuso al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del TRLHL, pudieran examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo. (BOP n.º 109 de fecha 10/06/2026).

En dicho plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones según manifiesta la Coordinadora de la oficina de atención Ciudadana, según certificado de fecha 03/07/2026, por tanto el expediente referenciado se entiende definitivamente aprobado. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del citado cuerpo legal se publica la aprobación definitiva del presente expediente.

Crédito Extraordinario:

Subvenciones nominativas 2026: 632.350 €.

Financiación: 87000 Remanente de Tesorería para gastos generales: 632.350 €.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Moncada, 6 de agosto de 2026.—El alcalde, Álvaro Gonzalvo Moreno.

